

Zona habitada 17.50 metros hallándose a 3 Kilo-
 metros del cese de la población la Deputación de
 los Rodeos con 60 Alcunas, Topografía plana en la
 población y puertos, y accidentada en el municipio,
 con buenas vías de Comunicación. = Presupuesto mu-
 nicipal; 20,977'05. = Familias incluidas en el padrón
 de la Beneficencia 65. = Igualmente en el municipio de Albu-
 deite comunan las siguientes características. = Extensión super-
 ficial. = 1694 Hectáreas 33 Areas 98 Centiáreas. = Censo de
 población 1809 Habitantes. = Perímetro de Zona habitada
 36600 metros, con buenas vías de Comunicación. = Topo-
 grafía accidentada ya que el municipio se halla situa-
 do entre el Barranco de Albu deite y el Rio de Mula. = Pre-
 supuesto Municipal 32266,06 pesetas. = Número de
 familias pobres 90. = Notas: La Ley de 16 de Marzo de
 1924 y el apartado 2.º de la R.O. de 5 de Diciembre de
 1928. = Considerando: Que la Clasificación de los pleros
 de médicos titulares, Inspectores, Municipales de sanidad,
 actualmente denominados de asistencia pública domi-
 ciliaria, halla regulado con los preceptos del apartado 2.º
 de la R.O. de 5 de Diciembre de 1928, antes citada en la
 cual se establece que aquella ha de haberse tenido en
 cuenta, entre otros extremos, el Censo de población, es-
 tensión superficial, Topografía, Perímetro de Zona ha-
 bitada, Vías de Comunicación, Presupuesto, número de
 familias pobres incluidos en los listos de Beneficencia
 del municipio, o Municipios que integran los cita-
 dos pleros. = Este Ministerio teniendo en cuenta las
 circunstancias que concurren en los Ayuntamientos
 de Campos del Rio y Albu deite, y en armonía con la
 propuesta por la Dirección General de Sanidad, ha teni-
 do a buen augur a cada uno de ellos plero
 de 2.ª Categoría de médicos de Asistencia pública
 domiciliaria pudiendo el penúltimo que de

